



**JUNTA CENTRAL**  
DE AGUA Y SANEAMIENTO  
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. 001-2019-JCAS-RP

Acta que se formula con motivo de la Junta de Aclaraciones de la Licitación por Convocatoria Pública Presencial N° 001-2019-JCAS-RP, relativa a: **LA ADQUISICIÓN DE UNA MÁQUINA RETROEXCAVADORA NUEVA AÑO 2019, BRAZO LARGO, QUINTO MANDO, CABINA CERRADA, BRAZO EXTENSIBLE, 4x4**, para JMÁS Meoqui, Chihuahua.

Chihuahua, Chih., El **21 de febrero de 2019**, siendo las **10:00** horas con fundamento en los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, de conformidad con lo dispuesto en la licitación, se reunieron en Sala de juntas "Río Conchos" de la JCAS del Estado de Chihuahua, ubicada en: Ave. Teófilo Borunda No. 500, Col. Centro, C.P. 31000; la Ing. **Xóchitl Pérez Blanco**; por parte de la Coordinación de licitaciones, y las C.C. Ing. **Eduardo Issa Bolos de la Subdirección de Agua Potable**; Lic. **Sergio Gloria Olvera**, por parte de la **Coordinación de Contraloría Interna**, así como las personas cuya asistencia se enlista y firman el presente documento, con el objeto de hacer las aclaraciones y en su caso, las modificaciones necesarias a la convocatoria a la licitación para la preparación de las proposiciones de la licitación en cuestión y que forma parte integrante de la misma.

De acuerdo a lo siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
Única	MAQUINA RETROEXCAVADORA NUEVA AÑO 2019, BRAZO LARGO, QUINTO MANDO, CABINA CERRADA, BRAZO EXTENSIBLE, 4 x 4.	Maquina

Los licitantes solicitan las siguientes aclaraciones:

**PREGUNTAS POR PARTE DE LA EMPRESA, MONTACARGAS Y BATERÍAS INDUSTRIALES S.A. DE C.V. (MOBINSÁ).**

**LAS RESPUESTAS FUERON DADAS POR PARTE DEL ING. EDUARDO ISSA BOLOS, SUDIRECTOR DE AGUA POTABLE DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**PREGUNTA 1:**

Con respecto a la Capacidad de aceite de motor con filtro 8.8 L

Se solicita la siguiente aclaración: Se solicita aceptar un motor con capacidad de 8.4 L de aceite pues el diseño del mismo le permite trabajar óptimamente de ese modo

**RESPUESTA.**- La capacidad de 8.4 L como mínimo es aceptada

**PREGUNTA 2**

Con respecto al número de marchas atrás 4

Se solicita la siguiente aclaración: se solicita aceptar transmisión con tres marchas de reversa ya que con tres marchas alcanzamos 30 KM/H de 25 que se solicitan en las bases

**RESPUESTA.**- Se acepta la propuesta de considerar transmisión con tres marchas atrás.



**JUNTA CENTRAL  
DE AGUA Y SANEAMIENTO  
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. 001-2019-JCAS-RP

**PREGUNTA 3**

Con respecto a la Presión de válvula de regulación 22400 KPA

Se solicita la siguiente aclaración: Se solicita se permita ofertar maquina con 22000 KPA de presión ya que el diseño del equipo le permite trabajar óptimamente con esa presión o en su defecto se solicita nos permitan entregar el equipo con la presión regulada a 22400 KPA soportada por un documento de fabrica y sujeta a auditoria. (Como precedente en Juárez se nos autorizo este punto con la segunda opción, se audito y no hubo ningún detalle)

**RESPUESTA.**- Si, es posible aceptar presión regulada a 22400 KPA siempre y cuando esté soportada con documento de fábrica y sujeta a auditoría por la JMAS Meoqui.

**PREGUNTA 4**

Con respecto al alcance máxima elevación de descarga de 800 A 900 MM

Se solicita la siguiente aclaración Se solicita aceptar maquina con alcance de 620 MM ya que con este diseño el equipo ha demostrado realizar óptimamente su labor en diferentes condiciones de trabajo gubernamentales y privadas

**RESPUESTA.**- Se amplia el rango de 620 MM a 900 MM

**PREGUNTA 5**

Con respecto a la profundidad de excavación en estado retraído 4.9 - 5.3 MTS

Se solicita la siguiente aclaración Solicito se aclare esas medidas de profundidad ya que las maquinas Std no cubren esa profundidad en ninguna marca o en su defecto aceptar maquina con una profundidad retraída DE 4.6 MTS

**RESPUESTA.**- La profundidad de excavación en estado retraído se amplía el rango entre 4.36 M. - 5.30 M.

**PREGUNTA 6.**

Con respecto a la profundidad de excavación con brazo extendido 6.10 A 6.30

Se solicita la siguiente aclaración Igual que el punto anterior aclarar las profundidades solicitadas o en su defecto permitirnos participar con maquina de 5.8 MTS de profundidad de excavación

**RESPUESTA.**- La profundidad de excavación con brazo extendido se amplía el rango entre 5.42 M - 6.30 M.

**PREGUNTA 7.**

Con respecto a la fuerza de la pala en estado plegado 6800 KGF A 7000 KGF

Se solicita la siguiente aclaración Se solicita aclarar esta medida de fuerza ya que ninguna maquina Std de ninguna marca lo cumple o en su defecto permitirnos participar con 6026.5 KG F

**RESPUESTA.**- La fuerza de la pala en estado plegado se modifica el rango de 5900 KGF a 7000 KGF

**PREGUNTA 8.**

Con respecto a la fuerza de la pala en estado desplegado 6800 A 7000 KGF

Se solicita la siguiente aclaración Los mismos comentarios del punto 7

**RESPUESTA.**- La fuerza de la pala en estado plegado se modifica el rango de 5900 KGF a 7000 KGF

**PREGUNTA 9**

Con respecto al alcance con la carga elevada en estado plegado 1.9 A 2 MTS



**JUNTA CENTRAL**  
DE AGUA Y SANEAMIENTO  
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. 001-2019-JCAS-RP

Se solicita la siguiente aclaración Se solicita participar con maquina con alcance de 1.8 MTS ya que esto no afecta la operación optima del equipo

**RESPUESTA.-** Se amplía el rango del alcance con la carga elevada en estado plegado entre 1.74 M a 2.00 M

**PREGUNTA 10**

Con respecto al alcance con la carga elevada en estado desplegado 3.10 A 3.30 MTS

Se solicita la siguiente aclaración Se solicita participar con equipo con alcance de 2.65 MTS ya que esto no afecta en la optima operación de la unidad.

**RESPUESTA.-** Se amplía el rango del alcance con la carga elevada en estado desplegado entre 2.60 M a 3.30 M

**PREGUNTA 11**

Con respecto al alcance desde el codo articulado en estado retraído 5.9 A 6.68 MTS

Se solicita la siguiente aclaración. De favor explicar a que se refieren con este punto pues las dimensiones no concuerdan con ninguna maquina Std de ninguna marca

**RESPUESTA.-** Se modifica el rango de 7 M a 8 M

**PREGUNTA 12**

Con respecto al alcance del brazo desde el codo articulado en estado extendido 7 A 8 MTS

Se solicita la siguiente Aclaración mismos comentarios del punto 11

**RESPUESTA.-** Por cuestiones de transporte del equipo se solicitaron estas dimensiones.

**PREGUNTA 13**

Con respecto al tamaño de neumático trasero

Se solicita la siguiente aclaración Se solicita participar con rueda Michellin 16.9x28 de 14 capas debido a que nuestro equipo tiene esta llanta Premium de manera Std.

**RESPUESTA.-** Se acepta la medida de 16.9x28 para neumático trasero.

**PREGUNTA 14.**

Con respecto al ancho de transporte 2.40 A 2.50

Se solicita la siguiente aclaración Se solicita nos permitan participar con equipo de 2.28 MTS de ancho ya que esto no afecta el funcionamiento optimo de la maquina

**RESPUESTA.-** Se modifica el rango de transporte de 2.25 MTS A 2,50 MTS

**PREGUNTA 15.**

Con respecto al despeje sobre suelo .30 A .35 MTS

Se solicita la siguiente aclaración Se solicita participar con equipo de .29 MTS de despeje contra el piso ya que esto no afecta el funcionamiento de la maquina

**RESPUESTA.-** Se acepta la propuesta se amplía el rango despeje sobre suelo quedando entre .29 M - 0.35 M

**POR PARTE DE LA EMPRESA MAQUINAS DIESEL S.A. DE C.V.**



**JUNTA CENTRAL**  
DE AGUA Y SANEAMIENTO  
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. 001-2019-JCAS-RP

**LAS RESPUESTAS FUERON DADAS POR PARTE DEL ING. EDUARDO ISSA BOLOS, SUDIRECTOR DE AGUA POTABLE DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.**

**PREGUNTA 1.**

Con respecto al punto 3 de las especificaciones técnicas en el sistema hidráulico, solicito se pueda bajar el flujo de la bomba a 130 L/MIN. , ya que esto no afecta su funcionamiento.

**RESPUESTA.** Se amplía el rango de operación de la capacidad de la bomba de 130 L/MIN - 180 L/MIN a 2200 RPM

**Asuntos tratados:**

**La Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, comunica lo siguiente:**

**1- Mensaje del Presidente de la JCAS del Estado de Chihuahua.**

A fin de dar seguimiento a las políticas de transparencia y anti corrupción de Gobierno del Estado de Chihuahua, los procedimientos de adjudicación de contratos dentro de la JCAS y las JMAS, deberán cumplir con los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Estado, a fin de dar un uso eficiente de los recursos públicos.

Por lo que no será necesario considerar en sus propuestas: comisiones, bonificaciones en especie o cualquier condición que propicie prácticas corruptivas al ofrecer, dar, recibir o solicitar directa o indirectamente algo de valor para influenciar cualquier decisión.

Por lo que los exhorto a presentar la mejor propuesta en calidad y precio con la seguridad de que todos los procedimientos serán apegados a ley.

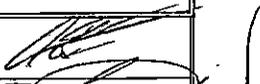
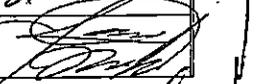
Haciendo de su conocimiento que la formulación de pagos se realizara en tiempo y forma.

Atentamente

Dr. Oscar Fidencio Ibáñez Hernández

**Cierre y firma del acta:**

Leída que fue la presente, se cierra a las 11:15 horas del mismo día de su inicio, firmándose en cada una de sus fojas útiles que la conforman, para constancia y efectos legales a que haya lugar por los que en ella intervinieron, a los cuales se les entregó en este mismo acto, copia simple de la misma.

LICITANTES	NOMBRE Y FIRMA
Montacargas y Baterías Industriales S.A. DE C.V.	OSCAR GUTIERREZ VÁZQUEZ 
Maquinas Diesel S.A. DE C.V.	ING. JOSÉ NIETO HERNÁNDEZ 



**JUNTA CENTRAL**  
DE AGUA Y SANEAMIENTO  
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. 001-2019-JCAS-RP

POR LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

**ING. XÓCHITL PÉREZ BLANCO**  
POR LA COORDINACIÓN DE LICITACIONES

**ING. EDUARDO ISSA BÓLOS**  
POR LA SUBDIRECCIÓN DE AGUA POTABLE

**LIC. SERGIO GLORIA OLVERA**  
POR LA COORDINACIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA

